



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



EDICTO EMPLAZATORIO

La Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 73 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a emplazar por medio del presente **EDICTO** a peticionario Anónimo quien manifiesta que en la **Carrera 13B No 108-37**, del barrio Los Olivos II, existe un criadero de cerdo para expendio de carne que considera que no está en las condiciones sanitarias para funcionar. Por consiguiente, se informa que la Oficina de Salud Pública por intermedio de su personal técnico, los días 28 de junio y el 04 de julio de 2023, practicó una visita de Inspección Sanitaria, al lugar señalado en la queja, siendo infructuosas las mismas, en razón que la dirección que aportó el peticionario en la misiva no se pudo encontrar, imposibilitando a este despacho realizar la inspección sanitaria.

La presente se realiza en virtud de la QUEJA RAD: No **EXT-QUILLA-23-078204**.

Donde funge como:

Querellante: **ANÓNIMO**

Querellado: **NO IDENTIFICADO**

Este aviso se realiza para dar cumplimiento a la norma antes expuesta, a los **17** días del mes de **noviembre de 2023**.

Cordialmente,


LIGIA INES OVIEDO CASTAÑO

Jefe de Oficina

Oficina de Salud Pública

Proyecto: Harold Flórez Mendoza
Revisó: Ruth Campo Fontalvo *Ruth Campo*